

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P1-F10
	FORMATO CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL OPS	Versión:01
		Fecha: 12/12/2022
		Página 1 de 1

Concepto No. 00034979  
San José de Cúcuta, 06-may-2026

Doctor(a)  
**MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Alcaldía de San José de Cúcuta

**REFERENCIA:** CONCEPTO JURÍDICO MINUTA ADICIONAL Nro. 00000001 DEL CONTRATO Nro. **00003505 del 22-ene-2026** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – LADDY MAGRETH PAEZ RAMIREZ.

**OBJETO:** 2026L-278 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CONTADURÍA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE DERIVAN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

**CONTRATISTA:** LADDY MAGRETH PAEZ RAMIREZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número C.C. N° 1,007,283,396.

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

Que el Supervisor designado **CLARA PATRICIA PEREZ TÁMARA**, – solicitó mediante oficio de fecha 22-abr-2026 adicionarle tiempo y valor al Contrato No. **00003505 del 22-ene-2026**.  
El contrato de Prestación de Servicios a adicionar se encuentra vigente en su duración.

El valor para adicionar no supera el 50% del valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **00003505 del 22-ene-2026**.

Asimismo, una vez evaluado el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, se requiere garantizar la continuidad del servicio mediante una adición presupuestal y la ampliación del plazo de ejecución, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades misionales de la Secretaría de Hacienda; en ese sentido, el contratista se encuentra adscrito a la Subsecretaría de Rentas e Impuestos, donde desempeña actividades como apoyo al proceso de devoluciones, realizando la revisión de solicitudes, verificación de requisitos, análisis de la información tributaria y proyección de respuestas a los contribuyentes; por lo que su permanencia resulta fundamental para garantizar la eficiencia y oportunidad en la gestión de este proceso.

Que el adicional en valor y tiempo a suscribir, se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y artículos 3, 16 y 40 de la ley 80 de 1993, por lo que es viable su suscripción.

**EXISTENCIA DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato adicional se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal **CDP No. 00006677 Del 24-Abr-2026**, expedido por el Subsecretario Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda.

Cordialmente,

  
**GENNY KATERINNE LASSO RAMIREZ**  
CONTRATISTA - SECRETARÍA DE HACIENDA